

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

10631 *Designación representante del Ayuntamiento de Alaior en la Comisión de Seguimiento del Convent de Sant Diego*

Exp. Núm.: 2567/2019

Se hace público, para conocimiento general, el Decreto de Alcaldía 2019-0435, de fecha 24 de setiembre de 2019, de nombramiento de representantes de la corporación que literalmente dice:

«Mediante el Decreto 2019-0012 de fecha 21/06/2009, se resuelve, entre otros, informar que el alcalde será el representante del Ayuntamiento de Alaior en la Comisión de Seguimiento del Pati de Sa Lluna, cuyo nombre correcto es Comisión de Seguimiento del Convent de Sant Diego;

Consta en el acta del día 27 de febrero de 2012 de la Junta Rectora del Consorci Pati de sa Lluna, la creación de la Comisión de Seguimiento referida, que estará formada por dos representantes de cada administración: Agencia de Turismo de las Illes Balears – ATB - , Consell Insular de Menorca y Ayuntamiento de Alaior;

Haciendo uso de las competencias atribuidas a esta alcaldía en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y dado que la designación de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados es competencia de la Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar, además de al alcalde, al concejal Jaime Reurer Morlà, como representante del Ayuntamiento de Alaior, en la Comisión de Seguimiento del Convent de Sant Diego.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la persona interesada, que se considerará aceptada tácitamente siempre que no haya manifestación expresa.

TERCERO.- Comunicarlo a la Comisión de Seguimiento del Convent de Sant Diego, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia municipal, para conocimiento general.

Alaior, 14 de octubre de 2019

El Alcalde
José Luis Benejam Saura

